



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2035_2: Ejecutar técnicas específicas de tenis, en situaciones cerradas y abiertas con eficacia y seguridad”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN TENIS

Código: AFD615_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2035_2: Ejecutar técnicas específicas de tenis, en situaciones cerradas y abiertas con eficacia y seguridad.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Ejecutar técnicas específicas de tenis, en situaciones cerradas y abiertas con eficacia y seguridad., y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Ejecutar las técnicas específicas de los golpes básicos del tenis en una situación cerrada y sin oposición, para afianzar los

patrones básicos de la iniciación deportiva en tenis y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.

- 1.1 Los diferentes golpes básicos de fondo y de red se ejecutan a partir de las empuñaduras este (de derecha y de revés) y respetando las variantes para aplicarlas a las diferentes situaciones de la competición.
- 1.2 Los cambios de empuñadura de volea de derecha a volea de revés se ejecutan respetando las fases de preparación, armado, avance e impacto y terminación para conseguir eficiencia en el golpeo.
- 1.3 La acción de servicio se realiza con la elevación sincronizada de ambos brazos, respetando las fases del golpeo y diferenciando técnicamente el primero del segundo para evitar fases de parada en el gesto.
- 1.4 Los diferentes golpes básicos de fondo y de red se realizan ejecutando las fases de golpeo de posición de preparados, armado, avance e impacto y terminación para conseguir eficiencia en el golpeo.
- 1.5 Los desplazamientos durante la fase de aproximación a la pelota y posterior recolocación tras el impacto, se realizan, ajustando el número de pasos y juego de pies, de forma coordinada, para lograr la eficiencia y posterior preparación tras el golpeo.

2. Ejecutar las técnicas específicas de los golpes básicos del tenis en una situación abierta y con oposición con solvencia y eficacia, para conseguir los objetivos tácticos propios de la iniciación deportiva.

- 2.1 Las acciones técnicas en anticipación al servicio, resto, fondo, red y red-fondo se realizan, para asegurar el punto o desbordar al oponente.
- 2.2 Los golpes de resto, de derecha y de revés a una y a dos manos se realizan aproximando la raqueta hacia la pelota y ajustando las fases de golpeo a la velocidad de la misma para adecuarlos a los modelos técnicos de referencia.
- 2.3 El golpe de servicio se realiza conforme a los modelos técnicos de referencia, con el objetivo de tomar la iniciativa en el primer servicio ejecutándolo con potencia, y que el oponente no pueda atacar en el segundo que se realiza con efecto, para conseguir el objetivo táctico previsto.
- 2.4 Los golpes de fondo se realizan conforme a las acciones del oponente con el propósito de atacar, defender o mantener una posición neutra, de manera eficaz para conseguir el objetivo táctico previsto.
- 2.5 Los golpes de red se realizan próximos a ésta avanzando hacia la pelota durante el golpeo, conforme a los modelos técnicos de referencia, para obtener ventaja táctica en el juego.

3. Ejecutar las técnicas específicas de lanzamiento o administración de pelota en tenis mediante diferentes sistemas, con eficacia y seguridad, para facilitar su progresión y la consecución de éxito en el juego.

- 3.1 El lanzamiento o administración de la pelota se realiza manteniendo el control de la misma teniendo en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección, profundidad requeridos y favoreciendo que el deportista golpee en la posición deseada para facilitar su progresión por el éxito en el impacto a la pelota.
- 3.2 El lanzamiento o administración de pelota con la mano, con la raqueta, con bote y sin bote se realizan de forma fluida y eficaz teniendo en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección, profundidad requeridos y atendiendo a criterios de higiene postural para asegurar el dominio técnico requerido.
- 3.3 Los lanzamientos de pelota se realizan con criterios de variabilidad técnica, para generar diferentes situaciones tácticas.
- 3.4 El lanzamiento o administración de la pelota se realiza desde diferentes zonas de la pista para conseguir que el deportista resuelva mediante devoluciones las distintas situaciones provocadas.

4. Reproducir las acciones técnico-tácticas específicas de la competición con solvencia y eficacia, para su aplicación posterior en la iniciación deportiva en tenis.

- 4.1 Las técnicas de golpeo y los tipos de lanzamiento o administración de la pelota, se realizan en la pista de mini-tenis adecuando los parámetros de la trayectoria de la misma a las dimensiones del espacio para conseguir la adaptación progresiva del deportista a las situaciones reales de juego.
- 4.2 El intercambio de golpes en oposición se realiza manteniendo el control de la trayectoria de la pelota y la posición del deportista en la pista para conseguir situaciones tácticas ventajosas.
- 4.3 La ejecución de las acciones técnico-tácticas de competición en situación real de juego se realizan demostrando capacidad de adaptación a las técnicas y acciones tácticas del oponente, a las trayectorias de la pelota y al espacio para conseguir la ventaja sobre el oponente.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2035_2: Ejecutar técnicas específicas de tenis, en situaciones cerradas y abiertas con eficacia y seguridad**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Técnicas específicas de los golpes básicos en situaciones cerradas sin oposición y abiertas con oposición en iniciación deportiva en tenis

- Golpes básicos de fondo: Fases del golpe en la derecha. Fases del golpe en el revés a una mano. Fases del golpe en el revés a dos manos.
- Golpes básicos de red: Fases del golpe en la volea de derecha. Fases del golpe en la volea de revés. Fases del golpe de remate.
- Golpes básicos de servicio: Fases del golpe en el servicio.

2. Técnicas específicas de empuñaduras básicas en situaciones cerradas sin oposición y abiertas con oposición en iniciación deportiva en tenis

- La empuñadura este de derecha.
- La empuñadura este de revés a una mano.
- La empuñadura este de revés a dos manos.
- La empuñadura continental.

3. Técnicas de lanzamiento o administración de pelota en iniciación deportiva en tenis

- Técnicas básicas con bote y sin bote.
- Parámetros de trayectoria en el lanzamiento de pelota.
- Consistencia y control en el lanzamiento de pelota.
- Ergonomía en el lanzamiento de pelota.
- Situaciones de lanzamiento: cerradas, abiertas y de competición.

4. Aplicaciones tácticas en iniciación deportiva en tenis

- Fundamentos de táctica y estrategia en iniciación en tenis.
- Clasificación de acciones tácticas en el tenis.
- Golpes ofensivos y defensivos: fondo, red, servicio, resto, fondo-red.

5. Ejecución práctica de las acciones técnico-tácticas del tenis en el nivel de iniciación

- Intercambio de golpes: control de la trayectoria de la pelota. Control del espacio de la pista.
- Recuperación de la posición en la pista de tenis.
- Intercambio de golpes manteniendo el dominio táctico.
- Golpes ofensivos para desbordar al oponente.
- Golpes defensivos adaptándose a la táctica del oponente.
- Seguridad en la práctica.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar autonomía en la resolución de pequeñas contingencias básicas relacionadas con el dominio técnico.

- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2035_2: Ejecutar técnicas específicas de tenis, en situaciones cerradas y abiertas con eficacia y seguridad”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar habilidades técnicas en la iniciación deportiva en tenis en una instalación deportiva, donde se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar con un grupo de personas heterogéneo, existiendo al menos una persona con una clara limitación de su autonomía personal. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Ejecutar los golpes básicos de tenis.**
- 2. Ejecutar las acciones específicas de lanzamiento o administración de pelota en tenis.**

3. Reproducir las acciones técnico-tácticas específicas de la competición.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de materiales para el aprendizaje en la iniciación deportiva en tenis; materiales específicos como calzado deportivo de tenis, raqueta de tenis, ropa deportiva, pelotas de tenis y de mini-tenis y cestos; y material auxiliar como elementos de señalización y pistas de mini-tenis, requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficacia en la ejecución de los golpes básicos de tenis.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de los golpes básicos de fondo y de red.- Ejecución de los cambios de empuñadura de volea de derecha a volea de revés.- Realización de los diferentes golpes básicos de fondo y de red.

	<ul style="list-style-type: none">- Realización de los golpes de resto, de derecha y de revés a una y a dos manos.- Realización del golpe de servicio.- Realización de los golpes de fondo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficiencia en la ejecución de lanzamiento o administración de pelota de tenis.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realización del lanzamiento o administración de la pelota.- Realización del lanzamiento o administración de pelota con la mano, con la raqueta.- Realización de los lanzamientos de pelota.- Realización del lanzamiento o administración de la pelota. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Calidad en la reproducción de las acciones técnico-tácticas específicas de la competición.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de las técnicas de golpeo y los tipos de lanzamiento o administración de la pelota.- Realización del intercambio de golpes en oposición.- Realización de la ejecución de las acciones técnico-tácticas de competición en situación real de juego. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4

Para la ejecución de los golpes básicos de tenis, ejecuta los golpes básicos de fondo y de red a partir de las empuñaduras este (de derecha y de revés) y cumpliendo las variantes para aplicarlas a las diferentes situaciones de la competición. Ejecuta los cambios de empuñadura de volea de derecha a volea de revés, cumpliendo las fases de preparación, armado, avance e impacto y terminación para conseguir eficiencia en el golpeo. Realiza los diferentes golpes básicos de fondo y de red, ejecutando las fases de golpeo de posición de preparados, armado, avance e impacto y terminación para conseguir eficiencia en el golpeo. Realiza los golpes de resto, de derecha y de revés a una y a dos manos, aproximando la raqueta hacia la pelota y ajustando las fases de golpeo a la velocidad de la

	<p><i>misma para adecuarlos a los modelos técnicos de referencia. Realiza golpe de servicio, conforme a los modelos técnicos de referencia, tomando la iniciativa en el primer servicio ejecutándolo con potencia, y que el oponente no pueda atacar en el segundo que se realiza con efecto, para conseguir el objetivo táctico previsto. Realiza los golpes de fondo, conforme a las acciones del oponente y corrige posibles errores.</i></p>
3	<p><i>Para la ejecución de los golpes básicos de tenis, ejecuta los golpes básicos de fondo y de red a partir de las empuñaduras este (de derecha y de revés) y cumpliendo las variantes para aplicarlas a las diferentes situaciones de la competición. Ejecuta los cambios de empuñadura de volea de derecha a volea de revés, cumpliendo las fases de preparación, armado, avance e impacto y terminación para conseguir eficiencia en el golpeo. Realiza los diferentes golpes básicos de fondo y de red, ejecutando las fases de golpeo de posición de preparados, armado, avance e impacto y terminación para conseguir eficiencia en el golpeo. Realiza los golpes de resto, de derecha y de revés a una y a dos manos, aproximando la raqueta hacia la pelota y ajustando las fases de golpeo a la velocidad de la misma para adecuarlos a los modelos técnicos de referencia. Realiza golpe de servicio, conforme a los modelos técnicos de referencia, tomando la iniciativa en el primer servicio ejecutándolo con potencia, y que el oponente no pueda atacar en el segundo que se realiza con efecto, para conseguir el objetivo táctico previsto. Realiza los golpes de fondo, conforme a las acciones del oponente, pero comete pequeños errores.</i></p>
2	<p><i>Para la ejecución de los golpes básicos de tenis, ejecuta los golpes básicos de fondo y de red a partir de las empuñaduras este (de derecha y de revés) y cumpliendo las variantes para aplicarlas a las diferentes situaciones de la competición. Ejecuta los cambios de empuñadura de volea de derecha a volea de revés, cumpliendo las fases de preparación, armado, avance e impacto y terminación para conseguir eficiencia en el golpeo. Realiza los diferentes golpes básicos de fondo y de red, ejecutando las fases de golpeo de posición de preparados, armado, avance e impacto y terminación para conseguir eficiencia en el golpeo. Realiza los golpes de resto, de derecha y de revés a una y a dos manos, aproximando la raqueta hacia la pelota y ajustando las fases de golpeo a la velocidad de la misma para adecuarlos a los modelos técnicos de referencia. Realiza golpe de servicio, conforme a los modelos técnicos de referencia, tomando la iniciativa en el primer servicio ejecutándolo con potencia, y que el oponente no pueda atacar en el segundo que se realiza con efecto, para conseguir el objetivo táctico previsto. Realiza los golpes de fondo, conforme a las acciones del oponente, pero comete grandes errores.</i></p>
1	<p><i>No ejecuta las técnicas específicas de los golpes básicos de tenis.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para la ejecución de lanzamiento o administración de pelota de tenis, realiza el lanzamiento o administración de la pelota manteniendo el control de la misma teniendo en cuenta los parámetros requeridos. Realiza el lanzamiento o administración de pelota con la mano, con la raqueta, con bote y sin teniendo en cuenta los parámetros requeridos. Realiza los lanzamientos de pelota con criterios de variabilidad técnica, para generar diferentes situaciones tácticas. Realiza el lanzamiento o</i></p>
----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<i>administración de la pelota desde diferentes zonas de la pista para conseguir que el deportista resuelva mediante devoluciones las distintas situaciones provocadas y corrige posibles errores.</i>
3	<i>Para la ejecución de lanzamiento o administración de pelota de tenis, realiza el lanzamiento o administración de la pelota manteniendo el control de la misma teniendo en cuenta los parámetros requeridos. Realiza el lanzamiento o administración de pelota con la mano, con la raqueta, con bote y sin teniendo en cuenta los parámetros requeridos. Realiza los lanzamientos de pelota con criterios de variabilidad técnica, para generar diferentes situaciones tácticas. Realiza el lanzamiento o administración de la pelota desde diferentes zonas de la pista para conseguir que el deportista resuelva mediante devoluciones las distintas situaciones provocadas, pero comete pequeños errores.</i>
2	<i>Para la ejecución de lanzamiento o administración de pelota de tenis, realiza el lanzamiento o administración de la pelota manteniendo el control de la misma teniendo en cuenta los parámetros requeridos. Realiza el lanzamiento o administración de pelota con la mano, con la raqueta, con bote y sin teniendo en cuenta los parámetros requeridos. Realiza los lanzamientos de pelota con criterios de variabilidad técnica, para generar diferentes situaciones tácticas. Realiza el lanzamiento o administración de la pelota desde diferentes zonas de la pista para conseguir que el deportista resuelva mediante devoluciones las distintas situaciones provocadas, pero comete grandes errores.</i>
1	<i>No ejecuta las técnicas específicas de lanzamiento o administración de pelota de tenis.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para la reproducción de las acciones técnico-tácticas específicas de la competición, realiza las técnicas de golpeo y los tipos de lanzamiento o administración de la pelota, en la pista de mini-tenis, adecuando los parámetros de la trayectoria de la misma a las dimensiones del espacio. Realiza el intercambio de golpes en oposición manteniendo el control de la trayectoria de la pelota y la posición del deportista en la pista para conseguir situaciones tácticas ventajosas. Realiza la ejecución de las acciones técnico-tácticas de competición en situación real de juego demostrando capacidad de adaptación a las técnicas y acciones tácticas del oponente, a las trayectorias de la pelota y al espacio para conseguir la ventaja sobre el oponente y corrige posibles errores.</i>
3	<i>Para la reproducción de las acciones técnico-tácticas específicas de la competición, realiza las técnicas de golpeo y los tipos de lanzamiento o administración de la pelota, en la pista de mini-tenis, adecuando los parámetros de la trayectoria de la misma a las dimensiones del espacio. Realiza el intercambio de golpes en oposición manteniendo el control de la trayectoria de la pelota y la posición del deportista en la pista para conseguir situaciones tácticas ventajosas. Realiza la ejecución de las acciones técnico-tácticas de competición en situación real de juego demostrando capacidad de adaptación a las técnicas y acciones tácticas del oponente, a las trayectorias de la pelota y al espacio para conseguir la ventaja sobre el oponente, pero comete pequeños errores.</i>
2	

	<i>Para la reproducción de las acciones técnico-tácticas específicas de la competición, realiza las técnicas de golpeo y los tipos de lanzamiento o administración de la pelota, en la pista de mini-tenis, adecuando los parámetros de la trayectoria de la misma a las dimensiones del espacio. Realiza el intercambio de golpes en oposición manteniendo el control de la trayectoria de la pelota y la posición del deportista en la pista para conseguir situaciones tácticas ventajosas. Realiza la ejecución de las acciones técnico-tácticas de competición en situación real de juego demostrando capacidad de adaptación a las técnicas y acciones tácticas del oponente, a las trayectorias de la pelota y al espacio para conseguir la ventaja sobre el oponente, pero comete grandes errores.</i>
1	<i>No reproduce las acciones técnico-tácticas específicas de la competición.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 1 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

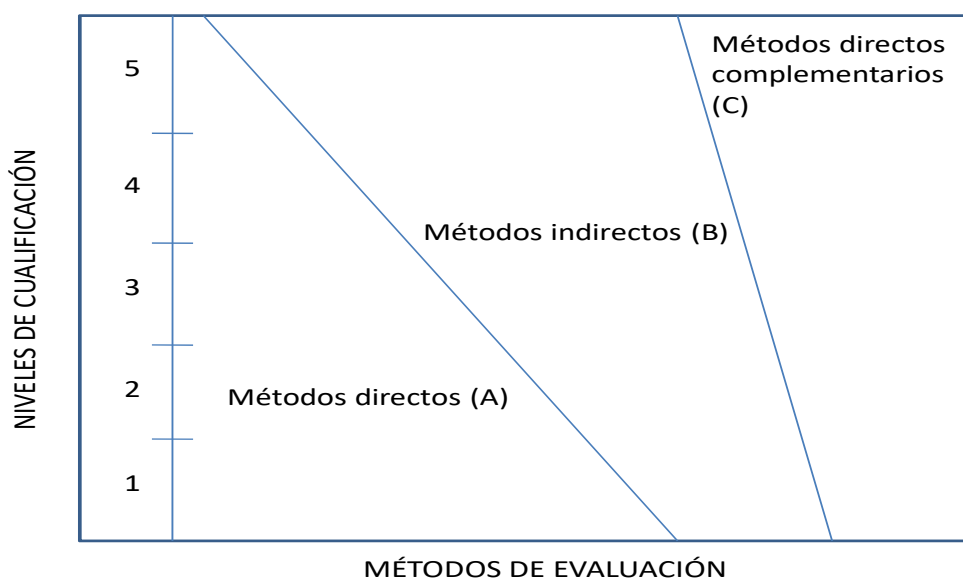
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).

- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En

este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Ejecutar técnicas específicas de tenis, en situaciones cerradas y abiertas con eficacia y seguridad., se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

Que la persona candidata tenga que identificar dentro de la instalación deportiva los posibles peligros y los riesgos laborales existentes antes de iniciar la actividad.